



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic Villegas Ninci - EX-2023-00151230-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00151230-UNC-ME#FD referido a la prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Prof. **HÉCTOR VILLEGAS NINCI (legajo: 25034)** desde el día 30 de julio de 2022 hasta el día 10 de septiembre de 2023 inclusive, por un total de cuatrocientos ocho (408) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y el Certificado del Médico tratante obrantes en autos.

Que por Resolución Decanal N° 261/2022 se concedió al solicitante prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 31 de enero de 2022 hasta el día 29 de julio de 2022 inclusive.

Que el Prof. HECTOR VILLEGAS NINCI (legajo: 25034) se desempeña al día de la fecha como Profesor Titular regular con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Tributario", con renovación de su designación a partir del 18 de febrero de 2022 y por el término de cinco años, conforme Resolución del HCS N° 1311/2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al Prof. **HECTOR VILLEGAS NINCI (legajo: 25034)** desde el día 30 de julio de 2022 hasta el día 10 de septiembre del año 2023 inclusive, por un total de cuatrocientos ocho (408) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y

homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese